

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONVOCADO A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON UN TIPO DE TRAMITACIÓN ORDINARIO, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2024 Y PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN ESCÁNER 3D PARA EL LABORATORIO DOCENTE DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE FUENLABRADA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Vista la Propuesta formulada por la Mesa de Contratación, una vez finalizados sus trabajos, todos conforme a los criterios y disposiciones establecidas por los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos por los artículos 145 146, 147, 148 149 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, y de conformidad con lo establecido en los precitados artículos 145 y siguientes de dicho texto legal,

ESTA UNIVERSIDAD resuelve:

1. CLASIFICAR por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Cuadro de Características del Contrato y la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como a continuación se detalla:

| Empresa: | Cálculo mín. sin bajas | CRITERIOS FORMU- LAS | TOTAL: |
|---------------------------|---------------------------|-------------------------|--------|
| | | Precio (100) | |
| ASORCAD ENGINEERING, S.L. | 12780,00 | 100,00 | 100,00 |
| INTECH 2015, S.L. | 14067,08 | 51,51 | 51,51 |

2. ADJUDICAR el contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 30F1 422D 621.00, mediante procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO**, teniendo en cuenta para la valoración el único criterio del precio, a la empresa:

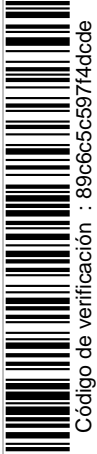
ASORCAD ENGINEERING, S.L. por la cantidad de 12.780,00 € (Doce mil setecientos ochenta euros), IVA excluido; 15.463,80 €, IVA incluido,

de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y por reunir todos los requisitos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

3. El material, objeto del presente suministro deberá ser entregado en el plazo de 6 semanas desde la aceptación por el contratista de la presente resolución.

El plazo de garantía será de dos años, a contar desde la fecha en que sea emitida el acta de recepción del material objeto del presente contrato.

4. Si el objeto del presente contrato conllevara el tratamiento de datos personales relativos al **SUMINISTRO DE UN ESCÁNER 3D PARA EL LABORATORIO DOCENTE DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE FUENLABRADA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**, con la finalidad de su adecuada ejecución, el adjudicatario tratará los datos personales como encargado del tratamiento



Código de verificación : 89c6c5c597f4dcde

y deberá ajustarse en dicho tratamiento, en todo caso, a las prescripciones establecidas en el Reglamento europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales. La Universidad Rey Juan Carlos es la entidad responsable del tratamiento, que pondrá a disposición del encargado del tratamiento los datos y sistemas necesarios para la ejecución del contrato. El adjudicatario reconoce que la Universidad es la titular de los datos, no pudiendo tratarlos ni destinarlos a fines distintos para los que se han facilitado.

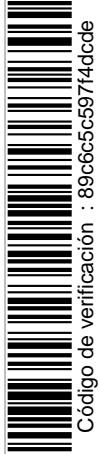
El adjudicatario, como encargado del tratamiento, y todo su personal, asumen el cumplimiento de las obligaciones relativas a:

- Observancia de la finalidad del tratamiento
- Prohibición de uso de datos para fines propios y seguimiento de las instrucciones del responsable.
- Llevanza de un registro de actividades de tratamiento.
- No comunicación o cesión de los datos a terceras personas.
- Cumplimiento del deber de confidencialidad y acreditación de su cumplimiento.
- Entrega a la Universidad Rey Juan Carlos, antes del comienzo de la ejecución del contrato, o después en caso de alteración, de una relación de todo el personal que tenga acceso a los datos de carácter personal, así como sus funciones.
- Formación sobre protección de datos personales de las personas autorizadas.
- Procedimiento de ejercicio de los derechos de los interesados.
- Información a los interesados sobre los tratamientos que se van a realizar.
- Notificación al responsable del tratamiento de las violaciones de la seguridad.
- Apoyo al responsable del tratamiento en las evaluaciones de impacto y consultas previas a la Agencia Española de Protección de Datos.
- Información al responsable del tratamiento del cumplimiento de sus obligaciones; implantación de medidas de seguridad.
- Designación de un Delegado de protección de datos.
- Devolución, o destrucción, al responsable del tratamiento de los datos personales y soportes, una vez cumplida la prestación. En el supuesto de que los datos se deban conservar en atención a posibles responsabilidades, el adjudicatario se compromete al bloqueo de los datos hasta la resolución de la controversia. De todo lo cual, se informará a la Universidad Rey Juan Carlos.
- Complimentar el FORMULARIO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES anexo al presente contrato y hacer entrega del mismo en el Servicio de Contratación de la Universidad Rey Juan Carlos en un plazo no superior a 10 días naturales a contar desde la fecha de formalización.

La subcontratación del Suministro objeto del presente contrato que implique tratamientos de datos personales requerirá la autorización previa, expresa y escrita del responsable del tratamiento, en los términos establecidos en el contrato. El encargado del tratamiento y el subcontratista, en su caso, asumen el régimen de obligaciones y responsabilidades establecido en el contrato.

Ambas partes quedan informadas del tratamiento de sus datos personales con motivo de la formalización, ejecución del contrato y las acciones preparativas previas, limitando dicho a tratamiento a tales fines, que son, además, base de legitimación de dicho tratamiento. El contratista deberá notificar a la Universidad Rey Juan Carlos cualquier cambio en sus datos personales que requiera su actualización.

El contratista garantiza que el tratamiento de los datos personales de sus propios trabajadores,



Código de verificación : 89c6c5c597f4dcde

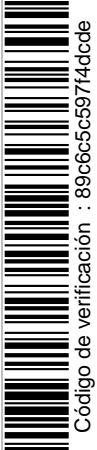
cuando proceda, cumple los requerimientos establecidos por la normativa de protección de datos. Asimismo, se reconoce a cada una de las partes del presente contrato, respecto de sus datos personales, el ejercicio ante la otra parte de los derechos reconocidos por la normativa de protección de datos, en las direcciones que figuran en el encabezamiento de este contrato.

5. NOTIFICAR a los licitadores, en su caso, este acuerdo de adjudicación, y publicarlo en el perfil de contratante del Órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los artículos 151, 154 y 155 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

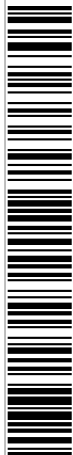
6. De conformidad con lo preceptuado en el art.159.6 g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la presente Resolución.

7. PROCÉDASE a formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se hubiera recibido la notificación de la presente Resolución y a su posterior publicación en el perfil de contratante del órgano de contratación, y en un diario oficial, en su caso, según lo establecido en los **artículos 153 y 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.**

EL GERENTE GENERAL
(P.D. de competencias del Rector, Resolución de
20 de febrero de 2018, BOCM de 5-3-2018)



Código de verificación : 89c6c5c597f4dcde



Código de verificación : 89c6c5c597f4dcde



Código de verificación : 816607b164787b7

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://contratacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=816607b164787b7>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://contratacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=89c6c5c597f4dcde>



EXPTE. 2024091SUMASA

ANEXO III: MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Las proposiciones que presenten los licitadores se ajustarán al siguiente modelo:

Don Antonio Sánchez González, domiciliado en C/ Prat de la Riba nº 12, distrito postal 08186 con DNI nº 35042023M, expedido en Mollet del Vallès, actuando en representación o apoderamiento de AsorCAD Engineering, s.l. se compromete a realizar el contrato de suministros a que se refiere el anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 21/06/2024 (Expediente 2024091SUMASA) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

1. Propuesta económica

| | |
|---|--|
| Precio total de (IVA EXCLUIDO): (cifra) | 12.780 euros |
| (letra): Doce mil setecientos ochenta | euros (máximo 15.000,00 euros, IVA excluido) |

A dicha cantidad le corresponde un IVA del 21 %, siendo por tanto el importe de dicho IVA de 2.683,80 euros, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de 15.463,80 euros.

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

(Firma y sello de la empresa)

35042023M
 ANTONIO
 SANCHEZ (R:
 B84630987)

Firmado digitalmente por
 35042023M ANTONIO
 SANCHEZ (R: B84630987)
 Fecha: 2024.07.02
 13:22:26 +02'00'

Firmado por: ANDRES AVELINO ARCE
Cargo: Jefe de Servicio
Fecha: 14-06-2024 12:08:40

Firmado por: VICENTE CALVO ANDRES
Cargo: GERENTE GENERAL
Fecha: 20-06-2024 11:57:35
 (P.D. de competencias del Rector, Resolución de 20 de febrero de 2018, BOCM de 5-3-2018)

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<http://contratacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Firmado por: VICENTE CALVO ANDRES
Cargo: GERENTE GENERAL
Fecha: 30-07-2024 11:37:56

(P.D. de competencias del Rector, Resolución de 20 de febrero de 2018, BOCM de 5-3-2018)

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<http://contratacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

ANEXO

FORMULARIO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EFECTUADO POR EL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO (ENCARGADO DEL TRATAMIENTO)

En aplicación del principio de proactividad consagrado en el Reglamento UE 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el contratante, como responsable del tratamiento, debe requerir la información siguiente a los proveedores de servicios, que actúan, en su caso, como encargados de tratamiento. Por ello, junto con la cumplimentación y firma del contrato de encargado de tratamiento, debe completar la información que se solicita en las celdas contiguas.

| | INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA NORMATIVA | INFORMACIÓN SOLICITADA QUE DEBE PROPORCIONAR EL PROVEEDOR |
|---|--|---|
| 1. Datos del encargado del tratamiento/proveedor | | |
| | Identidad del proveedor (nombre y datos fiscales, ubicación): | |
| | Servicios prestados por el proveedor: | |
| | Contrato con la URJC –en este caso- y objeto: | |
| 2. Tratamientos de datos en virtud del contrato | | |
| | Datos personales objeto de tratamiento (SEÑALE CON UNA X o SUBRAYE) | Datos identificativos |
| | | Datos económicos/financieros |
| | | Datos de ubicación o residencia |
| | | Datos comerciales |
| | | Otros |
| | Categorías especiales de datos personales objeto de tratamiento (SEÑALE CON UNA X o SUBRAYE) | Ideología, religión o creencias |
| | | Origen étnico o racial, salud y vida sexual |
| | | Datos biométricos o genéticos |
| | | Infracciones administrativas o penales |
| | | Datos de perfiles personales |
| | | Tratamiento de datos en masa |



Código de verificación : 89c6c5c597f4dcde

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=89c6c5c597f4dcde>

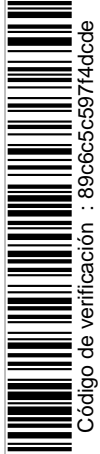
Firmado por: VICENTE CALVO ANDRES

Cargo: GERENTE GENERAL

Fecha: 30-07-2024 11:37:56

(P.D. de competencias del Rector, Resolución de 20 de febrero de 2018, BOCM de 5-3-2018)

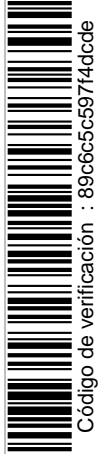
Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 89c6c5c597f4dcde

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=89c6c5c597f4dcde>

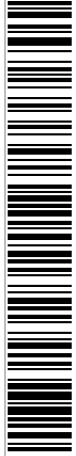
| | | |
|----------------------------------|---|--|
| | Base de legitimación del tratamiento (es decir, en virtud de qué factor de los siguientes se tratan los datos) | <p>Consentimiento del interesado</p> <p>Interés vital del interesado</p> <p>Celebración o ejecución de una relación contractual, laboral o administrativas con el interesado</p> <p>Interés público</p> <p>Obligación legal</p> <p>Poderes públicos conferidos por Ley</p> <p>Interés legítimo</p> |
| | Posibles interesados titulares de los datos personales tratados (es decir, debe describir quiénes son titulares de los datos tratados) | |
| | Finalidad de los tratamientos (describa qué fines persiguen las operaciones de tratamiento de datos en relación con el objeto del contrato) | |
| 3. Cuestiones de personal | | |
| | Personal del adjudicatario autorizado para el tratamiento | |
| | Acreditación y formación del personal autorizado en protección de datos | |
| | Cumplimiento de los deberes de confidencialidad por los trabajadores | |
| | Delegado de Protección de Datos designado (en su caso, identificar y dar dirección de mail) | |
| 4. Medidas de seguridad | | |
| | Medidas implementadas o previstas por el adjudicatario | |
| | Análisis de riesgos realizados por el adjudicatario (conforme a normativas de seguridad de la información) | |
| | Evaluaciones de impacto en protección de datos realizadas | |



Código de verificación : 89c6c5c597f4dcde

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=89c6c5c597f4dcde>

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|-------------------------------|------------------|-------------------------------------|------------------|
| | Políticas y normativa general de seguridad aplicable | | | | | | | | |
| 5. Comunicaciones de datos personales | | | | | | | | | |
| | Comunicaciones o cesiones de datos a personas a terceros previstas | | | | | | | | |
| | Base de legitimación para la cesión | <table border="1"> <tr><td>Consentimiento del interesado</td></tr> <tr><td>Interés vital del interesado</td></tr> <tr><td>Celebración o ejecución de una relación contractual, laboral o administrativas con el interesado</td></tr> <tr><td>Interés público</td></tr> <tr><td>Obligación legal</td></tr> <tr><td>Poderes públicos conferidos por Ley</td></tr> <tr><td>Interés legítimo</td></tr> </table> | Consentimiento del interesado | Interés vital del interesado | Celebración o ejecución de una relación contractual, laboral o administrativas con el interesado | Interés público | Obligación legal | Poderes públicos conferidos por Ley | Interés legítimo |
| Consentimiento del interesado | | | | | | | | | |
| Interés vital del interesado | | | | | | | | | |
| Celebración o ejecución de una relación contractual, laboral o administrativas con el interesado | | | | | | | | | |
| Interés público | | | | | | | | | |
| Obligación legal | | | | | | | | | |
| Poderes públicos conferidos por Ley | | | | | | | | | |
| Interés legítimo | | | | | | | | | |
| | Modelos de formularios de información de comunicación o cesión de datos y consentimiento del interesado, en su caso (debe informar acerca de su existencia) | | | | | | | | |
| 6. Transferencias internacionales de datos | | | | | | | | | |
| | Transferencias previstas, en su caso (es decir, en virtud de qué factor de los siguientes se tratan los datos) SEÑALE CON UNA X O SUBRAYE | | | | | | | | |
| | Base de legitimación de la transferencia | <table border="1"> <tr><td>Decisión de la UE sobre el nivel adecuado de protección</td></tr> <tr><td>Instrumento jurídico que acredita el nivel adecuado (normas corporativas vinculantes, contrato, convenio internacional o similar)</td></tr> <tr><td>Código de conducta</td></tr> <tr><td>Consentimiento del interesado</td></tr> <tr><td>Otros</td></tr> </table> | Decisión de la UE sobre el nivel adecuado de protección | Instrumento jurídico que acredita el nivel adecuado (normas corporativas vinculantes, contrato, convenio internacional o similar) | Código de conducta | Consentimiento del interesado | Otros | | |
| Decisión de la UE sobre el nivel adecuado de protección | | | | | | | | | |
| Instrumento jurídico que acredita el nivel adecuado (normas corporativas vinculantes, contrato, convenio internacional o similar) | | | | | | | | | |
| Código de conducta | | | | | | | | | |
| Consentimiento del interesado | | | | | | | | | |
| Otros | | | | | | | | | |



Código de verificación : 89c6c5c597f4dcde

| | | |
|--|---|--|
| | Mecanismo de notificación al responsable de la transferencia (forma en que notifica la transferencia) | |
| 7. Subcontratación | | |
| | Previsión de subcontratación | |
| | Descripción el subcontratante | |
| | Acreditación de la preparación del subcontratante | |
| | Cumplimiento de PD del subcontratante y acreditación | |
| 8 Derechos de los interesados | | |
| | Mecanismos de asistencia al responsable en caso de ejercicio de derechos ante el adjudicatario por un interesado | |
| | Resolución por sí de solicitudes –si se prevé esta opción-. | |
| 9. Devolución/destrucción de los datos y tratamientos | | |
| | Opción del proveedor establecida en contrato | |
| | Mecanismos y herramientas de devolución/destrucción | |
| | Acreditación de los procesos de devolución/destrucción | |
| 10. Acreditación de los requerimientos anteriores | | |
| | Medidas y documentación acreditativa (describa las medidas adoptadas para acreditar el cumplimiento de sus deberes en materia de protección de datos) | |

Para aclaraciones o consultas acerca de la cumplimentación de este documento, contactar con:
e-mail: protecciondedatos@urjc.es